



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1943
CAUQUENES,

03 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°02 de fecha 21 de abril de 2023, por la directora del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **"RECARGAS DE GAS DE 5K, 11K Y 15K PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2023"**
2. Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°240 de Adquisiciones.
3. La disponibilidad de recursos que permite efectuar la compra.
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente **"RECARGAS DE GAS DE 5K, 11K Y 15K PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2023"**, a través del convenio marco al proveedor:
 - ABASTIBLE S.A., R.U.T.: 91.806.000-6, su monto es de \$ 7.103.110.- (Impuesto Incluido), (su valor es referencial al día 24 de abril-2023, debido a su variación de las regulaciones gubernamentales, la inflación y los impuestos).
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2023 del Departamento de Salud.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

16,25